

MUDEJARES GRANADINOS EN LOS OFICIOS DE LA MADERA. LA ORDENANZA DE CARPINTEROS

MANUEL CAPEL MARGARITO *

Hay que reconocer que los movimientos estéticos europeos no han encontrado en España una respuesta simultánea, sino que, en ocasiones, nos han sorprendido engolfados en el estilo precedente o en formas nacionales o populares, que han contaminado fuertemente al estilo nuevo. Así, se ha decrito cómo «los postulados del Renacimiento se afincaron en España cuando más encrespado y selvático se hallaba su goticismo»; ello explica las fachadas platerescas de nuestras arquitecturas del siglo XVI —al menos en sus dos primeros tercios—, junto a interiores todavía góticos, o en los que persiste lo islámico: unas veces para impregnar los estilos europeos, y otras conservándose, lo musulmán, casi intacto, aunque siempre al servicio de programas cristianos.

En el caso de la arquitectura mudéjar granadina y de los artífices que la hicieron posible, ello se hace aún más patente. Pensemos, de un lado, que el llamado reino de Granada constituyó el último reducto de la España árabe, nacida casi ocho siglos atrás, y, de otro, que cuando su recuperación se consuma, en los últimos años del siglo XV, coincidiendo con el esplendor político de la monarquía unificadora de los Reyes Católicos y con la idea imperial de nuestro César Carlos, todo habría de hacerse de nueva planta y de prisa en una ciudad que, hasta 1492, había constituido la capitalidad de un Estado musulmán y que, todavía a mediados del siglo XVI, la vida popular granadina «era semejante a la de Fez u otra ciudad marroquí» (1); teniendo que compartir este carácter con el de corte ocasional de la realeza, Real Chancillería y proyectado panteón real: es decir, trátase de una ciudad que, desde su reconquista, consagra oficialmente su hibridismo cultural, legítima la coexistencia de lo cristiano y lo musulmán, aúna lo culto y lo popular.

A todo lo anterior hay que añadir el crecido índice de población, principalmente de origen musulmán, y lo abigarrado del casco urbano, que vivía en calles estrechas y casas apiñadas, a pesar de haberse dividido la ciudad, a partir de 1498, en dos partes, «una habitada por cristianos y otra por la morería», compuesta esta última por el viejo moro «mudéjar» y el converso a la fuerza o «morisco», y de cuya coexistencia, cree Caro Baroja, proviene la expresión «vivir como mudéjares».

* Universidad de Granada.

(1) CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada*. Edit. Istmo, Madrid, 1976, pág. 163.

El historiador Luis del Mármol (2) señala la cifra de treinta mil vecinos en Granada, unos ciento cincuenta mil habitantes, de los cuales una tercera parte constituían el barrio del Albaicín, centro principal de los distintos oficios, en número de más de veinticinco —tejedores de seda, algodoneros... plateros (3), herreros, carpinteros, olleros (4), etc.— cuyos alamines eran asimismo árabes.

El fuerte substrato de islamización continuó protegiéndose en Granada, luego de su reconquista; de la promoción y abundancia de edificaciones mudéjares en Granada nos da noticia la «Minuta de lo tocante al asiento que se dio a la ciudad de Granada por los Reyes Católicos acerca de su gobierno» en la que encontramos como el elemento musulmán constituía parte esencial en la marcha y buen orden de la ciudad; así, en 1500, había en la ciudad de Granada (5) hasta cuatro intérpretes y doce pregoneros, de los cuales seis pregonaban en arábigo y seis en castellano, por lo que:

«En Granada —prosigue Caro Baroja (6)— las tradiciones arquitectónicas siguieron, aun después de los grandes debates... sin que hubiera que adulterarlas o disminuirlas.»

No obstante, cabe establecer algunas precisiones en torno a las arquitecturas mudéjares granadinas, antes de abordar el aspecto particular de las artes subsidiarias, como la carpintería, que constituye el ejemplo más elocuente de persistencia de lo islámico y de preeminencia de lo mudéjar entre el repertorio de los oficios, cuyas Ordenanzas, como veremos, han significado, hasta casi nuestros días, un código de obligado cumplimiento.

Señalamos, en primer lugar, que no cabe globalizar el concepto de lo mudéjar al hablar de la arquitectura granadina de este género, pues hay una doble variante, que correspondería adscribir a determinadas épocas y comarcas geográficas, en las que se advierte: un *metaestilo* —en expresión de Torres Balbás (7)— o de seguimiento de todas las artes y estilos, que aparece ya en las primeras construcciones del siglo XVI, particularmente urbanas, y que ha prolongado su hibridismo y variedad a través del tiempo, con un carácter popular y culto, libertario y antinaturalista, sin adscribirse a unos materiales determinados, aunque con predominio del ladrillo (8). Pero hay también un arte residual, netamente árabe, llámese o no «mixtiárabe», como proponía el Prof. Camón Aznar (9), realizado por mudéjares y cristianos españoles, pero «al servicio de nuestra religión, de nuestros señores y príncipes y, a veces, de los hebreos», siendo preciso para su diferenciación, más que un repertorio de signos, una comprensión «del tono general del monumento», que a veces puede consistir en el valor que se otorgue —esencial o accesorio— a determinados materiales —yeserías, revestimientos cerámicos, estructura prismática o no del conjunto, sistema de cubrición, predominio de la carpintería sobre la albañilería, etc.— para que lo incluyamos en uno u otro grupo, dentro incluso de la misma ciudad.

(2) V. «Historia de la rebelión... de los moriscos». *Biblioteca de Autores Españoles*, t. XXI.

(3) CAPEL MARGARITO, Manuel, *Orfebrería Religiosa de Granada*. Publ. de la Diputación Provincial de Granada, 1983.

(4) CAPEL MARGARITO, Manuel, «La cerámica granadina. La Ordenanza del gremio de olleros». *Comunicación al Congreso de Artes Populares de Zaragoza*, 1982 (Actas del Congreso).

(5) CARO BAROJA, J., *Op. cit.*, págs. 46 y ss.

(6) *Ibidem.*, pág. 140.

(7) V. *Ars Hispaniae*, t. IV, pág. 140.

(8) A diferencia del mudéjar giennense. Vid. nuestra comunicación «Breve reseña de mudejarismo en Jaén». *Actas del II Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel.

(9) Vid. *Arquitectura mudéjar y mixtiárabe*. ABC, 28 febrero 1960, recogido en el libro-homenaje *Las artes y los días*. Ed. Suces. de Ribadeneyra, Madrid, 1965, págs. 122-24.

«El influjo del arte mixtiárabe sobre el nazarita nos parece indudable y esclarecedor —proseguía Camón (10)— de la singularidad y españolidad de los monumentos granadinos, tan distantes de la evolución que en Africa experimentó el arte almohade.»

¿Qué matizaciones caben hacerse, en el orden geográfico, respecto al mudéjar granadino?

a) Que apréciase un hibridismo islámico-cristiano en el medio urbano, tanto en las arquitecturas religiosas como en las de porte aristocrático o culto...

b) Frente a un islamismo casi puro en el medio rural y en las construcciones populares. Lo que significa que **los oficios están en manos de la población musulmana**, tanto en los núcleos urbanos, donde son requeridos para las nuevas edificaciones, como en las zonas rurales o en los arrabales de la ciudad, donde se da un predominio casi absoluto de población árabe.

¿Significó ello, en algún modo, que se llevasen a efecto grandes o suntuosas edificaciones de carácter religioso?

A pesar de la entusiasta descripción que, en 1494, hacía Münzer de la aljama del Albaicín, «los monarcas granadinos no manifestaron su fervor religioso levantando grandes oratorios, como los almohades» (11); si tenemos en cuenta que estas arquitecturas religiosas musulmanas en número, sólo en Granada, de casi treinta mezquitas, fueron adaptadas y reutilizadas para el culto cristiano, claro es advertir que, tanto éstas como las construcciones de nueva planta —urbanas y rurales, iglesias y rábitas, monumentos religiosos y civiles— se mueven dentro de unos límites de sobriedad y pobreza de medios, de espacios no demasiado amplios y hasta de cierta rusticidad, propios de la tradición y formas de vida de los moriscos granadinos.

¿Puede hablarse de un mudéjar granadino con elementos nuevos, inventados aquí, o simplemente de una prolongación de las formas decorativas empleadas en la Alhambra?

Creemos que es repertorio de elementos constructivos y aun decorativos apenas evoluciona en el arte mudéjar granadino, respecto de los ingredientes nazaritas; otra cosa es la preferencia en el uso de determinados materiales, en la forma, estructura y administración del espacio y, sobre todo, en el fuerte impacto de los palacios nazaritas, cuyas techumbres y cubiertas de madera constituyen el pie forzado de todas sus arquitecturas mudéjares. En efecto, las armaduras de madera, el rasgo sin duda más original de los introducidos en España por los musulmanes (12) en el arte de construir, no sólo fue asimilado por los carpinteros granadinos en sus formas planas y de lacerías, sino que alcanzó su tipo más perfecto, el de las techumbres de artesa, de par y nudillo, con racimos de mocárabes, ochavadas o cupuliformes para ajustarse al perfil de la capilla mayor, del coro o de la pieza bautismal, con vigas de tirantes dobles, estrelladas y con decoración policromada y signos heráldicos. Esta carpintería morisca se hace imprescindible en el mudéjar de Granada: lo mismo en el ámbito urbano que en el rural —en el que la comarca de La Alpujarra ofrece un espléndido muestrario, con sus iglesias y rábitas con cubierta de artesa—, en los conventos, casas típicas albaicineras y palacios, en los que vienen a sumarse otros elementos, las zapatas y canecillos, ménsulas y casetones, tallados y policromados, alternando, muchas veces, con paños de azulejerías; en suma, la participación de los carpinteros mudéjares en las arquitecturas granadinas se hace indispensable y su influencia y gusto por el empleo de la madera acrecienta el interés y ocu-

(10) *Ibidem*.

(11) TORRES BALBAS, L., *Ars Hispaniae*, t. IV, pág. 141.

(12) LAFUENTE FERRARI, E., *Las artes de la madera en España*. Public. de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, núm. 6, 1941.

pación de otros oficios con ellos relacionados, como ensambladores, entalladores, imagineros, organistas, vigлерos, etc. todos los cuales se mencionan en las Ordenanzas del gremio y llevaron a cabo una fecunda actividad a lo largo de casi tres siglos, desde la reconquista de la ciudad hasta las postrimerías del siglo XVIII.

¿Se enriqueció el mudéjar granadino de algunos elementos sugeridos o prestados de modelos cristianos, y aun procedentes de formas norteafricanas más puras?

Qué duda cabe que una mejor distribución del espacio, en la calle y en la vivienda, permitió ir a una concepción hipodámica, de planificación urbana, similar a la que se seguía en Hispanoamérica, así como transmitir una mayor amplitud de la casa, según los modelos cristianos; tampoco le fue ajena la imaginación y programas constructivos del gótico, a los que Granada se incorporó muy tarde, pero con aires de recuperación... Al tiempo que todas estas formas coinciden con las más puras del arte islámico, norteafricano, expresado en sus torres-minarete, exentas como la de San José, o de ascensión en rampa como la «giralda granadina» de San Juan de los Reyes; el predominio de las estructuras cúbicas o prismáticas de sus conjuntos o los adornos cerámicos, como en las mencionadas iglesias alpujarreñas; la disposición interior, generalmente de una sola nave, más levantada la cabecera y con púlpitos portátiles de madera, que recuerdan el espacio y orientación de la mezquita o de la sinagoga; y la nota constante de sus techumbres de madera.

¿Quiénes realizan en Granada las artes mudéjares?

Las artes mudéjares granadinas son obra de moros viejos o mudéjares, de moros convertidos a la fuerza o moriscos y de cristianos reconquistadores o no, que acaban asumiendo lo mudéjar como la más original creación del genio artístico español, lo más nacional y autónomo de nuestro arte. Por esta razón, las arquitecturas mudéjares granadinas no coinciden con los núcleos mudéjares de población, sino que desbordan el ámbito de estos últimos; y lo mismo ha sucedido en el tiempo, que han prolongado prácticamente hasta nuestros días la tradición morisca de construir, en lugar de haberse acomodado a los hábitos y estilos de los reconquistadores, primero, o a los de los repobladores, después.

Una vez más lo arraigado de los oficios, la afición artesanal de que tantas muestras da todavía Granada, acabaría por imponerse, así: «Puede decirse que los dos estilos de vida, el morisco y el cristiano viejo, los simbolizan... los albañiles y alarifes, que formaban cuadrillas trashumantes... han dado una particular manera de construir» (13).

Conocemos hasta los nombres y apellidos de estos «magistri Elvirae», que con sus cuadrillas de alarifes mudéjares y moriscos —albañiles, carpinteros, herreros, ceramistas, etc.— recorrían la geografía de la provincia y levantaban sus fábricas de ladrillo visto o recubierto de yeserías, lisas o esgrafiadas, siempre con un propósito de racionalidad y economía, buscando más la creación de un espacio orgánico, que la iluminación u orientación. Las iglesias son, por lo general, una laboriosa acomodación a lo cristiano de un espacio rectangular, casi siempre de una sola nave, de cabecera plana y con capillas laterales; al altar mayor se asciende por una grada, que eleva su conjunto por encima del nivel de la nave de los fieles, y tanto este espacio como los restantes están cubiertos con armaduras de madera, de par y nudillo y de limas mahomares, con tirantes, lazos y policromías. Es éste el que ha dado en llamarse «templo granadino» (14), dentro de la arquitectura mudéjar, entendiéndolo por ello sólo su «aspecto ornamental»; sin embargo, al hablar de «palacios y casas de corte granadino», que marcan su influjo en áreas de Toledo, de la Meseta caste-

(13) CARO BAROJA, J., *Op. cit.*, págs. 140 y ss.

(14) PAVON MALDONADO, B., V. Artículo correspondiente en la Gran Enciclopedia Rialp. Madrid.

llana y de Aragón, se pone su acento en el ladrillo y la cerámica vidriada, los adornos denticulares y los bellos esquemas geométricos, «**las ricas techumbres** y los letreros arábigos-granadinos»... Y es que lo que propiamente define al templo es el esplendor de sus alfarjes y techumbres, para los que el mudéjar granadino ha incorporado, incluso, el vocabulario de sus oficios —una **alfargia**, leemos en las Ordenanzas, es una viga de 9 pies—, comenzando por hacerlo así: disposición de alfarjas y ripias en un techo horizontal, con decoraciones sencillas de lazos y atauriques, para proseguir con un perfil triangular (de parhilera, sobre arcos diafragma o en par y nudillo), o con faldones en sus lados menores, de limas o artesa (de limabordón, limas mahomares o ataujeradas), hasta concluir en formas cupulares, de gajos u otras estructuras variadas y originales, híbridas de motivos moriscos-renacentistas.

Los ejemplos se multiplican: desde el amplio catálogo que ofrecen los barrios granadinos del Albaicín y la Alcazaba (San José, San Bartolomé, San Gregorio, San Juan de los Reyes, San Ildefonso, San Andrés, etc.), hasta las iglesias del grupo de Guadix (Santiago, Santo Domingo, San Francisco, Santa Ana), pasando por la extensa teoría del mudéjar de la Alpujarra.

También las arquitecturas civiles muestran su espléndida tradición nazarí, de ricas techumbres, como las del Hospital Real o las del gran número de casas moriscas, en las que cabría apuntar otras manifestaciones de la carpintería mudéjar: en los alfarjes y taujeles de sus zaguanes y patios, en sus puertas, claveteadas con herrajes y aldabas de bronce, en sus aleros en saledizo, zapatas, canecillos y celosías. Todo lo cual nos lleva al convencimiento de que «los carpinteros mudéjares —muy especialmente los granadinos, añadimos— superaron el arte y la maestría de los hispanomusulmanes» (15).

Formidable tradición, todavía viva, la de los carpinteros granadinos, tallistas, imagineros, etc. que han encontrado un apoyo especial en las Ordenanzas de todos los oficios, recogidas en 1552, y que han constituido, hasta bien entrado el siglo XVIII, el cuerpo legal de obligado cumplimiento al que debía ajustarse, no sólo el programa teórico del arte morisco, sino la realización de las pruebas preceptivas de todos los gremios, para aquellos oficiales que aspiraban a obtener el grado de maestro, o simplemente a tener su propio obrador.

* * *

Las ORDENANZAS DE GRANADA fueron reunidas en 1552; no obstante, las del gremio de **Carpinteros** llevan fecha de 15 de mayo de 1528, siendo aún anterior la Ordenanza de la Madera, que es de 10 de octubre de 1516, muy pocos años después de la reconquista de la ciudad.

Del comercio y consumo de madera en Granada, por los años de comienzos del siglo XVI, nos da cabal información la Ordenanza; tal debía ser la fiebre de construcción y el gasto de madera que ello acarrearaba, que dio origen a una fuerte especulación, motivada por la compra, ocultación y reventa de la madera de pino proveniente de las sierras de Huéscar, Segura, Cazorla, Alhama y Carril de Almuñécar, dando lugar, pues, a tasas y prohibiciones.

Los precios fijados fueron los siguientes:

Una **ripia**, 12 maravedís; una **chilla**, 36 maravedís; una **alfargia**, 24 maravedís; un **pino**, 950 maravedís.

(15) CARO BAROJA, J., *Op. cit.*

Las prohibiciones: «que ningún Christiano ni Moro no sea osado de comprar ninguna madera de pino aserrada, ni para aserrar de la que se trae a vender a esta Ciudad, para la tornar a vender, so pena de perserla...».

He aquí, junto al interés del gasto e importancia de la madera, en un momento en que se está edificando la ciudad nueva, cómo se legisla para las dos comunidades, la cristiana y la mora, que intervienen por igual en todas las actividades.

La **Ordenanza de Carpinteros** (16), pregonada en la plaza de Bib Rambla doce años después, «para que con más primor y perfección se hagan en esta Ciudad las obras de carpintería los oficiales de ellos, así de lo blanco, como de lo prieto, entalladores y vigoleros...».

«Ordenamos y mandamos, que de aquí adelante ningún oficial de lo susodicho, así vecino de esta Ciudad como forastero, no pueda tener tienda, ni tomar obras de fuera del dicho oficio, hasta que sea examinado, y visto por los Alarifes del dicho oficio, y hallándole ábil, y suficiente, lo puedan examinar y darle su carta ante el Escribano del Cabildo... y haga por sus manos la obra de que él se quisiere examinar, y después de hecha la dicha obra dé cuenta de ella, cómo la hizo, y tal obra haga en la casa de los dichos Alarifes le señalen...»

«Ítem, que en arca del oficio aya un libro, en que se asienten los oficiales que así se examinen...»

Modelo, pensamos, de bien hacer, sobre todo si se busca el conocimiento práctico de la profesión. Pero llegan más allá las puntualizaciones. ¿De qué han de examinarse?

«Así de las cosas que tocan a la Geometría, como... tocante a la carpintería...»

«Primeramente, el que fuere Geométrico ha de saber hazer una quadra de media naranja de lazo lefe, y una quadra de mocárabes quadrada, y ochavada... que sepa hazer una bastida, y un ingenio Real, hazer trabuquetes, y corbes, y tornos, y unas escalas Reales, y mantas, y mandiles, y bancos, juntantes, y puentes, y contra-puertas con sus alças y albarradas, y cureñas de lombardas, y de otros muchos tiros...»

«Ítem, que el esto no supiere hazer, y fuere lazero, que haga una quadra ochavada de lazo lefe, con sus pechinas, o albucharras a los rincones, y el que esto hiziere hará todo lo tocante al lazo, y en lo de aquí abaxo...»

«Ítem, que el que no fuere lazero, y supiere hazer una sala, o palacio de pares perfilado, con sus limas moamares a los rincones, con toda guarnición podrá entender en lo de aquí abaxo...»

«Ítem, que el que fuere tendero, y no sopiere de las obras sobredichas de fuera de la tienda, se examine, que sepa hazer un arca de lazo de castillo, y de puntillas, con su vaso de molduras, y las fajas de enmedio labradas de talla, y su vaso de molduras, y sepa hazer una mesa de seis piezas, con sus olras, y sepa hazer unas puertas grandes de Palacio, con postigo de dos hazes de buenas molduras...»

He aquí un extenso prontuario de la carpintería de lo blanco, que delata hasta qué punto era conocida y se exigía la conservación de su técnica, heredada y practicada por los oficiales mudéjares (17).

Y prosigue: «Ítem, que el oficial carpintero de lo prieto, para ser buen oficial acabado, ha de hazer un muelle, y ruedas de azeñas, y de azacayas, atabonas, y vigas de molino de azeyte, y de vino, y rodeznos, y carretas, y anorias... para examinar el tal oficial, los dichos Alarifes carpinteros llamen un oficial de lo prieto, el

(16) Vid. **Ordenanzas de Granada**. Archivo Municipal de Granada.

(17) Mucho antes que el **Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de alarifes**, de Diego López de Arenas, cuya primera edición es de 1633.

mejor que a la sazón se hallare en la Ciudad, y los dichos Alarifes, juntamente con este dicho oficial, examinen...»

«Item, que el que no supiere hazer lo susodicho, y supiere hazer un palo de tise-ras blanqueadas a boca de açuela, con sus lunas a los rincones, y çaquizamies vare-tados, y puertas de escalera en las obras de fuera, podrá hacerlo todo lo que menos que esto fuere, y no entienda en las obras sobredichas, hasta que las sepa, y se exa-mine dellas.»

De la calidad y mérito de estos **artífices de la carpintería de lo blanco**, nos da idea el que se incluya, a continuación de ellos y dentro de las mismas Ordenanzas, el examen de **vigoleros, organistas** y otros oficios dirigidos a la realización de **instru-mentos de Música**.

«Item, el oficial vigolero, para ser buen oficial, y ser **singular en él**, ha de saber hazer instumentos de muchas artes: conviene a saber, que sepa hazer un claviorga-no, y un clavozimbalo, y un monacordio, y un laud, y una vigüela de arco, y un harpa, y una vigüela grande de piezas con sus taraceas, y otras vigüelas, que son menos que todo esto; y el oficial que todo esto supiere, lo examinen de lo que de ello diere razón, y hiziere por sus manos bien acabado: y para examinar el tal oficial, los dichos Alamines de carpintería tomen consigo un oficial examinado de lo sobre-dicho, si pudiere ser avido, y si no, el mejor oficial que a la sazón se hallare, pagán-dole su devido salario, y los dichos Alarifes juntamente con el dicho oficial exami-nen al tal oficial... y el mesmo examen para el que pusiere tienda... ha de ser de una vigëla grande de piezas, como dicho es, con un lazo de talla, o de encomes, con buenas atarazeas, y con todas las cosas que le pertenece para bien accontentamiento de los examinadores que se la vean hazer, y que a la sazón nadie se la enseñe.»

Dos aspectos principales caben señalar:

- a) La meta propuesta para el ejercicio del oficio, **la de ser singular en él**.
- b) La larga tradición, no interrumpida, de los talleres artesanales granadinos, de taraceas e instrumentos de Música; estos últimos, hoy, casi limitados a guitarras y laúdes.

Fijan a continuación las Ordenanzas el examen de **los entalladores**:

«Item, que el que ha de ser buen oficial de entallador de madera, ha de ser buen dibujador, y ha de saber bien elegir, y labrar por sus manos retablos de grande arte, pilares, revestido y esmortidos con sus tabernaculos, y repisas para Imágenes, y tumbas, y chambranas trastocadas con los guardapolvos en buelta redonda, y hazer tabernáculos de grande arte, y sillas de Coros ricos... y para examinar el tal oficial, los dichos Alarifes de la carpintería tomen consigo un oficial entallador, el mejor que pudiere ser avido, y en la Ciudad se hallare, para que ellos conjuntamente con él, lo examinen...»

De la extensión y detalle del oficio de entallador, habla toda una larga teoría de retablos, tabernáculos y sillerías de coro como se hicieron, desde entonces, en Gra-nada, su provincia y otras limítrofes con el concurso, singular, de estos mudéjares de oficio, al servicio de programas, y luego de imagineros, cristianos.

Hablan luego las Ordenanzas del juramento de los oficiales a la Ciudad, de la integridad exigida a los Alamines en el ejercicio examinador y de las penas en que pueden incurrir (multa de dos mil maravedís y privación del oficio) los que hicieren lo contrario, así como de la prohibición de tomar obra a quien no hubiese sido exa-minado: «ningún albañir, ni otra persona, que no sea oficial de carpintería exami-nado, no pueda tomar obra ninguna de carpintería de limpio, ni tosco...».

«Item, que ningún oficial de carpintería vea, ni tase obra alguna que otro oficial huviere hecho, salvo los Alamines o Veedores que la Ciudad nombrase, con manda-miento de Juez competente...»

«Item, que ningún Alarife tase obra que no sea de su oficio...»

¿Cómo habían de ser elegidos los Alarifes?

«Que todos los carpinteros, y oficiales tocantes al oficio de la carpintería que sean examinados, que se junten en la Iglesia de San Ioseph, donde tienen su Cofradía, el día de Año Nuevo, o otro Domingo o fiesta del mes de Enero, de dos en dos años, y entre ellos elijan ocho oficiales hábiles y suficientes, examinados de todo el arte de la carpintería, los cuatro Christianos viejos, y los cuatro Christianos nuevos, para que de estos ocho la Ciudad elija quatro para Alarifes, y examinadores, los que a la Ciudad le pareciere...»

Otra vez asoma el trato igualitario de las dos comunidades de población, la cristiana y la mora, y al mismo tiempo una fórmula de presentación de candidatos a la Ciudad, que permite a ésta elegir «a quien le pareciere» y «a los más hábiles», nombramiento que forzosamente recae, hasta más que mediado el siglo XVI, sobre oficiales mudéjares.

Las siguientes providencias que señalan las Ordenanzas de Carpinteros hacen referencia:

—Al modo y lugar en que se ha de efectuar la compra y venta de la madera.

—Que la madera no sea descargada para su venta hasta «que sea vista y marcada con los marcos de la Ciudad».

—Que ningún carretero pueda vender madera sin marcar.

—Que «los marcos de la madera, del largo de ella, han de ser de la manera siguiente. La tirante ha de tener 35 pies de marca de largo. Y el pino Real ha de tener 30 pies de largo. La doblera ha de tener 24 pies de largo. El tajón ha de tener 20 pies de largo. La media doblera 24 pies (sic). La media tirante 18 pies. Medio pino Real 15 pies. Dos tercios de pino 29 pies. Un tercio 14 pies. Y en la marca de cada pie una tercia de vara».

«Y la ripia de 7 pies de largo, y palmo, y tercio de ancho. La chilla de 9 pies en largo, y 2 pies en ancho. La alfargia de 9 pies de largo, y el gordo, y alto del marco de la Ciudad...»

—Que «ningún carpintero compre madera para tornar a vender»...

—Que «la madera tosca... se decargue en las calles de la carpintería, donde el uso y costumbre... y allí se venda y remate en público zaguague (a las horas que se suele hazer) al que más por ella diere...».

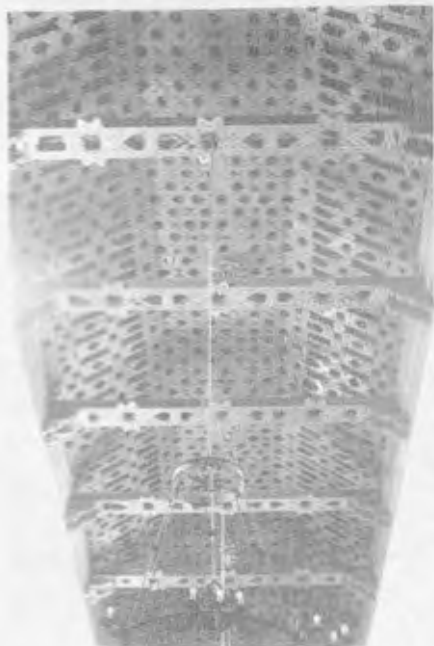
—«Que no se saque madera para fuera del término sin licencia».

—«Item, ordenamos, y mandamos, que qualquier oficial de esta Ciudad, o que a ella viniere, luego vayan a registrarse ante el Escribano del dicho oficio, y den, y paguen un real cada uno cada año para la caja: esto, para que si algun oficial cayere malo le den todo lo que huviere menester, así de físicos, como medicinas, hasta tanto que sea sano; esto se entienda siendo pobre, y no siendo mal de bubas, o de cuchilladas, y si muriere de lo sepultar, y hazer enterrar.»

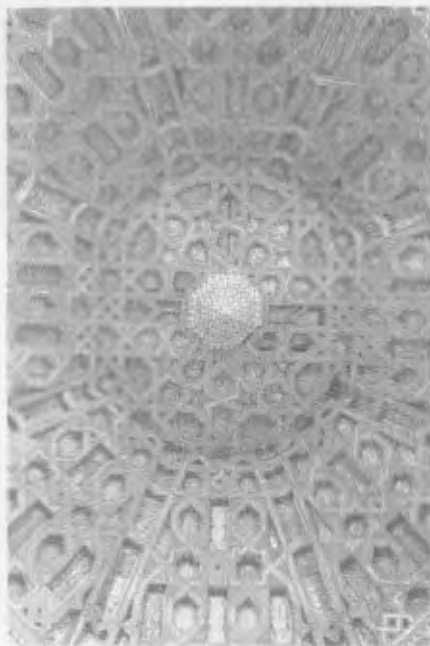
Sencillo y eficaz mecanismo de socorros mutuos, montepío gremial y caja local de los oficiales carpinteros de Granada, con lo que prácticamente concluyen las Ordenanzas, amén del «repartimiento de penas» (a cuartas partes entre los Veedores del oficio, el acusador, el arca del oficio y los Propios de la Ciudad), el pregón de las mismas ante testigos en las plazas de Vivarrambra y Plaza Nueva, y el señalamiento de las cantidades que deben ser cobradas en los aserraderos de madera de la Ciudad: «que los aserradores lleven por cada hilo a treynta maravedis, y no más, y que asierren en Cruz...».

Hasta aquí las Ordenanzas de Carpinteros de Granada, sin duda inspiradas en los más estrictos pormenores del oficio, tal y como era aprendido y ejercido por sus artífices hispanomusulmanes, que luego prolongarían en este reglamento de los oficiales mudéjares y que acabó imponiéndose como una exigencia a sus profesionales, hasta las postrimerías del siglo XVIII; es ésta la razón principal que justifica la im-

portancia que ha tenido la utilización de la madera en las arquitecturas granadinas, así como la prestancia y alta calidad artística de sus cubiertas y artesonados, en su tipo musulmán más perfecto, las llamadas de **par y nudillo** o de artesa, que han seguido realizándose hasta nuestros días; además de lo que contribuyó al mantenimiento de la tradicional escuela granadina de imagineros, tallistas y ensamblares, de taraceadores, vigoleros y, en general, constructores de instrumentos musicales, de que, todavía hoy, tienen su muestra.



Armadura de la nave central, en la iglesia de Santiago, de Guadix.



Cubierta del presbiterio en la iglesia de Santo Domingo, de Guadix.



GRANADA. — Artesonado de la Casa de los Tiros.